

9 12 73



196401

Incl. E05D

# MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: D. EDUARDO IBANEZ ALMAU

RESIDENCIA: ZARAGOZA, C/ Pirineos, 13

ENUNCIADO: "DISPOSITIVO DE SUSPENSION PARA PUERTAS

CORREDERAS PLEGABLES"

Prioridad: Patente ..... n.º ..... del .....

MB.-



196401

1

El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de 26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30 de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabilidad de las invenciones de tipo industrial que tienen por

5

objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, aparatos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La amplitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado

10

al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración contenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimientos de tipo científico (Artº. 47).

15

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio legal de que también serán patentables los instrumentos, objetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en definitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo anteriormente conocido.

20

Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al articulado que recoge los conceptos expresados, debe considerarse, que la invención a que se refiere la presente memoria, constituye una novedad industrial, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, premiando así los méritos de quien aporta a la industria del país una mejora efectiva y precisamente comprendida entre las enunciadas por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de 18 de Noviembre de 1.935).

25

30

1275



196401

1

Pasando a describir el objeto de la invención -  
 por el que se solicita el presente privilegio de Modelo de  
 Utilidad, se hace constar que la finalidad es la de propor-  
 cionar a los industriales metalúrgicos y al público consu-  
 midor en general, un dispositivo de suspensión para puer-  
 tas correderas y plegables, que por sus características es-  
 peciales de constitución, aventaja a los conocidos hasta -  
 la fecha.

5

10

El dispositivo en cuestión, es de los que com- -  
 prende, una placa soporte de la puerta que presenta un tra-  
 mo vertical, que se prolonga inferiormente curvandose do-  
 blemente y constituyendo un abombamiento en toda la longi-  
 tud de la pieza, para rematarse en un tramo horizontal, -  
 provisto de una escotadura que recibe los organos de ancla-  
 je a la testa de la puerta, estando provista la citada pla-  
 ca de rodamientos, que le permiten deslizarse por un ca- -  
 rril tubular superior.

15

20

Los inconvenientes que con más frecuencia se han  
 determinado en este tipo de dispositivos, han estado radi-  
 cados, en el anclaje de los rodamientos a la placa soporte  
 que lo constituye.

25

En algunos casos se ha resuelto mediante la pro-  
 pia constitución de la placa que superiormente se curva do-  
 blemente con el fin de determinar un alojamiento donde se  
 dispone el rodamiento anclandose este a las dos alas pa-  
 ralelas determinadas.

30

En otras ocasiones cuando se emplean placas de -  
 deslizamiento con el tramo vertical recto, los rodamientos  
 se anclan a la placa a través de los orificios que esta -  
 presenta, comportando para tal fin, el eje de giro una zona



196401

1

central esférica, para su encaje en la placa.

5

Este sistema, aunque resulta más aconsejable que el anterior, no resuelve los inconvenientes producidos por crearse grandes tensiones en el eje, que a largo plazo provocan la rotura del mismo.

10

Con el objeto de la presente invención se resuelven estos inconvenientes y dificultades de anclaje, contando para ello de unas piezas independientes de anclaje, las cuales se caracterizan por estar integradas por un disco - que se encuentra orificado axialmente para el paso del eje estando provistas las citadas piezas para su encaje en la placa, de un resalte central rectangular con dos de sus lados opuestos rectos y los otros dos curvo-convexos, el cual resalte se introduce en el orificio practicado en la placa para cuyo efecto presenta igual configuración que los resaltes y sus lados rectos paralelos a los bordes verticales de la placa.

15

.....20

Asimismo, las citadas piezas, presentan colateralmente a los resaltes centrales, sendos relieves diametralmente opuestos, que hacen de topes de penetración de las piezas en los orificios a la par que permiten que las piezas actuen de flectores angulares del eje de los rodamientos.

25

.....30

Otra característica primordial del dispositivo - es la de contar con sendos rodamientos que presentan en su banda cilíndrica de rodadura y en su perifería interna, un nervio central que determina sendos alojamientos opuestos para las bolas, estando retenidas estas por sendas tapetas orificadas axialmente, para el paso del eje.

30

Las citadas tapetas, se prolongan ventajosamente



196401

1

por una de sus caras en una garganta periférica, que se disponen en contacto con las bolas, estando dichas tapetas acopladas, a la banda de rodadura por la presión radial de una brida elástica, dispuesta en el interior del paso axial que determinan ambas tapetas.

5

Para aclarar gráficamente la idea que se desea patentar, se adjunta como parte integrante de esta Memoria descriptiva, un juego de dibujos que representan lo siguiente:

10

La figura 1ª, representa un alzado frontal de la placa soporte de la puerta, En ella se observa el tramo vertical -1-, provisto de los orificios -2- y -3-, el abombamiento curvo-convexo -4-, en toda la longitud de la pieza, y el tramo horizontal -5-, provisto de la ranura -6-, que recibe los organos de anclaje a la testa de la puerta.

15

La figura 2ª, representa una vista en perspectiva de una de las piezas de anclaje de los rodamientos a la placa. En ella se observa el disco que la constituye -7-, orificado axialmente -8-, y que en la cara -9-, presenta el resalte central -10-, con dos lados rectos -11- y -11'-, y los otros dos curvo-convexos -12- y -12'-.

.....20

Colateralmente al resalte central, presenta los relieves -13- y -13'- constituidos por dos planos inclinados -14- y -15-, que determinan la línea de intersección -16-, más elevada.

25

La figura 3ª, representa una sección en alzado de la placa, con los rodamientos acoplados. En ella se observa el tramo vertical -1- de la placa, las piezas de anclaje -7- y -7'-, acopladas en el orificio -2-, de la placa y los rodamientos -17- y -18-.

30

196401



1

Los citados rodamientos, estan constituidos, por la banda de rodadura -19-, que presenta en su periferia interna el nervio -20-, que determina los alojamientos -21- y -22-, donde se disponen las hileras de bolas -23- y -24-.

5

Las citadas bolas van retenidas por las tapetas -25- y -26-, que se prolongan en las gargantas -27- y -28- en contacto con las bolas.

10

Las tapetas quedan acopladas a la banda, -19- por la brida elástica -29-, con sus bordes -30- y -31-, doblados hacia afuera. Los rodamientos se encuentran atravesados por el eje de giro -32-, que a su vez atraviesa a las piezas de anclaje -7- y -7'-.

15

La figura 4ª, representa un detalle de la rama vertical de la placa con los orificios de anclaje de los rodamientos. En ella se observa que los orificios -2- y -3- presentan dos lados rectos -33- y -34-, paralelos a los bordes verticales -35- y -36-, de la placa, y los otros dos lados -37- y -38- curvo-convexos.

..... 20

De la descripción de las figuras que anteceden se deduce la constitución y funcionamiento del dispositivo que es como sigue:

25

La placa soporte de la puerta en su tramo vertical -1- presenta sendos orificios -2- y -3-, donde van anclados dos pares de rodamientos -17- y -18-, que permiten que la placa se desplace por un carril superior, y con ella la puerta que va asociada por su testa a través de organos de anclaje, al tramo horizontal -5-, de la placa, para cuyo efecto presenta la ranura -6-.

30

El acoplamiento de los rodamientos a la placa se efectua a través de piezas de anclaje -7- y -7'-, que se -

196401



1 introducen por su resalte central, -10-, en los orificios  
 -2- y -3- actuando de separadores axiales de los rodamien-  
 tos -17- y -18-, asimismo, las citadas piezas presentan -  
 los relieves -13- y -13'-, constituidos por los planos in-  
 5 clinados -14- y -15-, y cuya linea de intersección -16- se  
 apoya sobre la placa soporte, actuando de esta manera las  
 piezas, como flectores angulares del eje de los rodamien-  
 tos, evitando la rigidez del eje y posibles roturas del mis-  
 mo.

10 No es necesario extenderse más en la descripción  
 de la Memoria para que cualquier persona p erita en la mate-  
 ria comprenda la idea que se desea patentar, asi como las  
 ventajas que de su realizaci on industrial han de derivarse  
 y que brevemente aludidas son las siguientes:

15 1a.- Sencillez de fabricaci on, ya que el proceso  
 de fabricaci on, no consta de fases operativas complicadas  
 lo que se traduce en unos costes de fabricaci on muy asequi-  
 bles.

20 2a.- Facilidad de montaje, como se puede compro-  
 bar por la descripci on que antecede, no necesitando mano -  
 de obra especializada, verificandose en un ahorro de tiem-  
 po y energ a.

25 3a.- Novedad funcional, determinada por la consti-  
 tuci on y funcionamiento del dispositivo, que constituye un  
 avance importante en la tecnica aplicada a la industria de  
 dicada a la fabricaci on de puertas correderas y plegables,  
 por lo que es evidente, que el Modelo solicitado, adquiere  
 una utilidad pr actica singular, por el beneficio o efecto  
 nuevo, que aporta a la funci on a que se destina.

30 Por todo ello y para evitar posibles imitaciones





196401

1

Hecha la descripción a que se refiere la memoria que antecede, es preciso insistir en que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir, que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre en los principios fundamentales de la idea, que son en esencia los que quedan reflejados en los párrafos de la descripción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables, en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones, proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando así el criterio del legislador en el sentido de que patentada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, presentarla como nueva y propia.

5

10

15

Este principio, en cuanto al alcance de la protección del objeto patentado se refiere, se halla confirmado por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

20

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la amplitud que debe darse a la protección solicitada, se redacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuerdo con lo que se establece en el último párrafo del apartado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así las novedades que se desean reivindicar:

25

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusiva que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

30



196401

- 7 DIC. 1973

1  
5  
10  
15  
20  
25  
30

14.- DISPOSITIVO DE SUSPENSION, PARA PUERTAS COR  
REDERAS Y PLEGABLES, del tipo que está constituido por una  
 placa soporte de la puerta, que presenta un tramo vertical,  
 que se prolonga inferiormente curvandose doblemente y  
 constituyendo un abombamiento en toda la longitud de la  
 pieza, para rematarse en un tramo horizontal, provisto de  
 una escotadura que recibe los organos de anclaje a la testa  
 de la puerta, estando provista la citada placa de rodamientos  
 contrapuestos, que se anclan a ella a través de orificios  
 practicados en la rama vertical, los cuales rodamientos le  
 permiten deslizarse por un carril tubular superior, caracterizado  
 esencialmente porque comprende sendas piezas de anclaje de los  
 rodamientos a la placa, las cuales piezas están integradas por  
 un disco que se encuentra orificado axialmente para el paso del  
 eje de los rodamientos, el cual disco va provisto en una de sus  
 caras de un resalte central rectangular, con dos de sus lados  
 opuestos rectos y los otros dos curvo-convexos, mientras que  
 colateralmente a dicho resalte, comprende sendos relieves  
 diametralmente opuestos, disponiendose ancladas dichas  
 piezas a la placa a través de los resaltes centrales que  
 presentan, los cuales se alojan en el orificio practicado en  
 la rama vertical de la placa, a cuyo efecto este orificio  
 presenta igual configuración que los resaltes y sus lados  
 rectos son paralelos a los bordes verticales de la placa,  
 estando retenidas las piezas en esta situación, por los  
 rodamientos que se encuentran en contacto con ellas por su  
 cara plana, y porque los rodamientos estan constituidos por  
 una banda cilindrica de rodadura orificada axialmente, la  
 cual presenta en su periferia in-

1275



196401

1

terna, un nervio central que determina sendos alojamientos opuestos para las bolas, estando retenidas estas, por sendas tapetas orificadas axialmente para el paso del eje de giro, las cuales se prolongan por una de sus caras, en una garganta perifericá que se disponen en contacto con las bolas, estando dichas tapetas, acopladas a la pieza de rodadura, por la presión radial de una brida elástica dispuesta en el interior del paso axial que determinan ambas tapetas.

5

10

2ª.- Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer la invención: "DISPOSITIVO DE SUSPENSION, PARA PUERTAS CORREDERAS Y PLEGABLES".

Todo tal y como queda reivindicado y descrito en la presente Memoria, que consta de once páginas mecanografiadas por una sola cara y dibujos que se acompañan.

15

Madrid, 17 Octubre de 1.973

BERNARDO UNGRIA  
P.p.

20

25

30

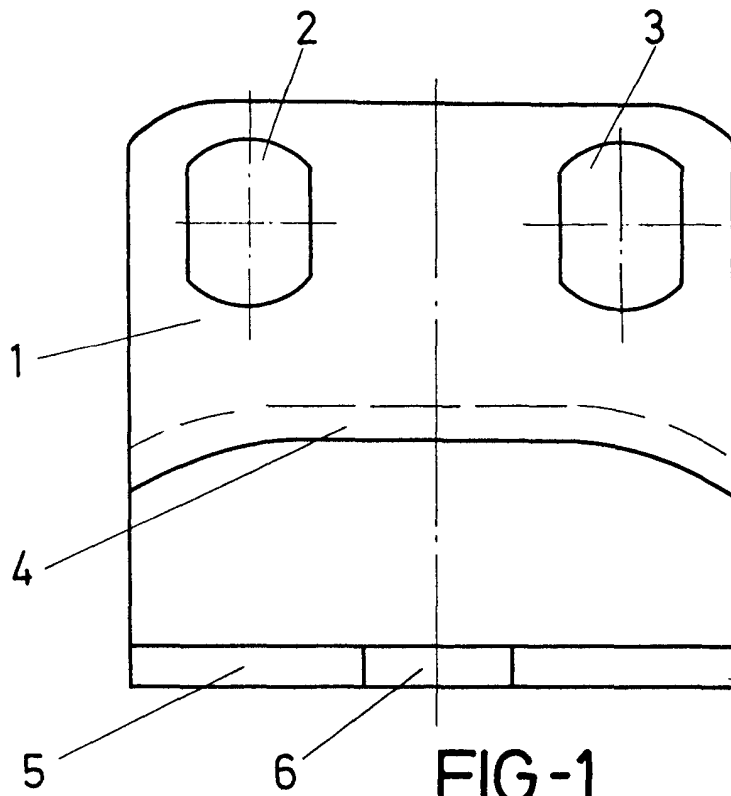


FIG-1

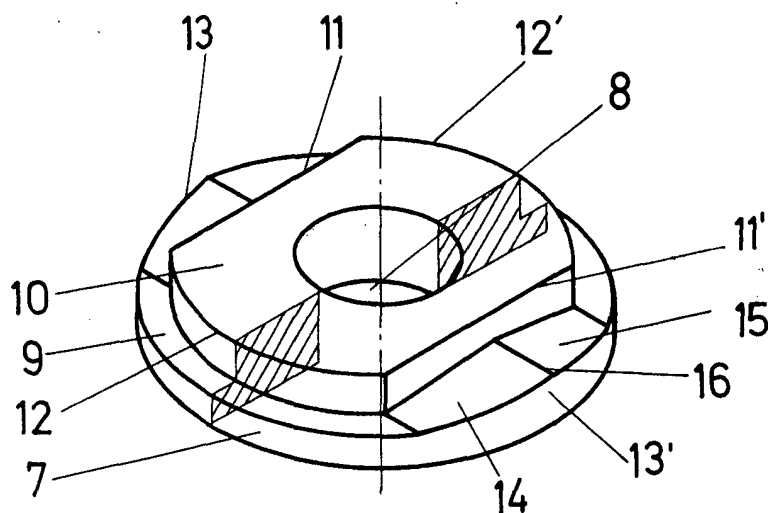


FIG-2

ESCALA VARIABLE

Madrid, 17 de Octubre de 1973

BERNARDO UNGRIA

P. P.

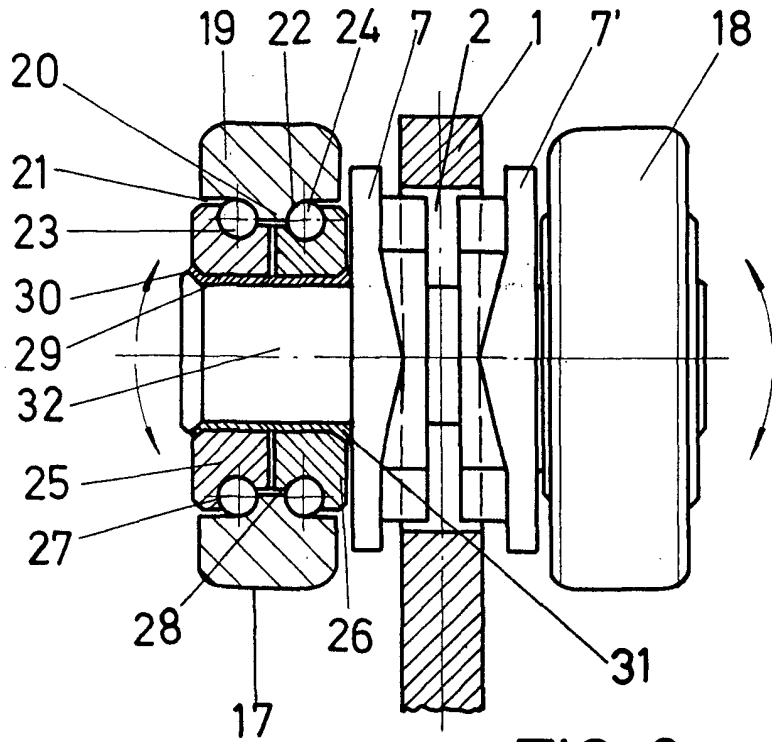


FIG-3

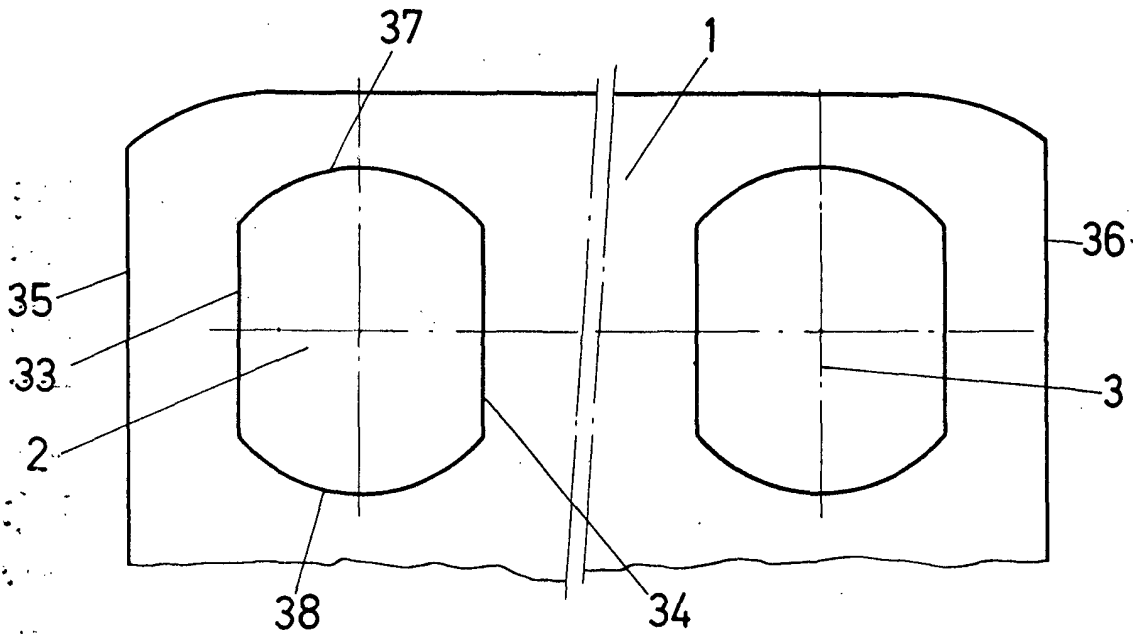


FIG-4

ESCALA VARIABLE

Madrid, 17 de Octubre de 1973

BERNARDO UNGRIA

p. p.

600